



ANEXO CONVOCATORIA

1118/2016

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p><u>CLAUSULAS PARTICULARES</u></p> <p>ARTICULO 1°: Las Empresas Aseguradoras que intervengan en el presente concurso deberán hacerlo directamente desde Casa Matriz o en su defecto por intermedio de representantes que acreditaran fehacientemente las facultades para la representación de las mismas, siendo indispensable acreditar esta condición en la presentación de la propuesta.</p> <p>ARTICULO 2°: Será requisito indispensable para la participación en el presente concurso, que la Aseguradora posea Sucursal, Agencia u oficina comercial con domicilio en la ciudad de Tandil, contando con las habilitaciones y autorizaciones legales correspondientes.</p> <p>ARTICULO 3°: La vigencia de las pólizas a cotizar se extenderá por el periodo desde el 01/01/2017 al 01/01/2018.</p> <p>ARTICULO 4°: La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la póliza contratada, debiendo comunicar a la Aseguradora esta determinación en un plazo no menor de 15 días.</p> <p>ARTICULO 5°: A los fines de la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta el informe de indicadores económico financieros que brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.</p>

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras